

DISPOSICION SE-CFJ N° 145/20

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 09/20, las Disp. SE-CFJ N° 154/19 y 114/20, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 09/20 se aprobó la realización de la actividad "Taller de Compras y Contrataciones" para la Oficina de Compras y Contrataciones del TSJ.

Que la Disp. SE-CFJ N° 114/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitadoras a María Inés Gaig, María Florencia Di Bella y María de los Ángeles Ferreyra.

Que la actividad se realizó los días 1° y 8 de octubre 2020 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de María Inés Gaig como expositora durante 2 (dos) horas 40 (cuarenta) minutos, en la actividad "Taller de Compras y Contrataciones".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos cinco mil setenta y uno con treinta y seis centavos (\$5.071,36) a María Inés Gaig en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifíquese la participación de María Florencia Di Bella como expositora durante 2 (dos) horas 40 (cuarenta) minutos, en la actividad "Taller de Compras y Contrataciones".

4°) Autorízase el pago de la suma de pesos cinco mil setenta y uno con treinta y seis centavos (\$5.071,36) a María Florencia Di Bella en virtud de la certificación efectuada en el art. 3° de la presente disposición.

5°) Certifíquese la participación de María de los Ángeles Ferreyra como expositora durante 2 (dos) horas 40 (cuarenta) minutos, en la actividad "Taller de Compras y Contrataciones".

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos cinco mil setenta y uno con treinta y seis centavos (\$5.071,36) a María de los Ángeles Ferreyra en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 145/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on a light gray rectangular background.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF